

En la ciudad de Sevilla, Instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. de Andalucía nº 11, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día veintiseis de Junio de dos mil dieciocho, se reúne el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores que a continuación se detallan: - - - - -

PRESIDENTA:

- **ILTMA SRA. D^a MARÍA CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS**, que preside la sesión y asiste con los votos delegados de **D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ**, y de **D^a ESPERANZA CARO GÓMEZ**.

VICEPRESIDENTE:

- **ILTMO. SR. D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA**, que asiste con el voto delegado de **D^a ISABEL LARA MONTES** y de **D. JUAN CARLOS ALEJANDRE ALEJANDRE**.

VOCALES:

- **D. ADOLFO FERNÁNDEZ PALOMARES**
- **ILTMO. SR. D. JAIME RUÍZ RODRÍGUEZ**
- **D^a MARÍA ÁNGELES GÓMEZ DEL GESO**
- **D. JULIÁN MANUEL MORENO VERA**

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores:

SECRETARIO DEL CONSEJO: **D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ**

DIRECTOR GERENTE: **D. RUBÉN GARCÍA LANCHARRO**

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: **D. MIGUEL PEREIRA LORENCE**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: **D. EMILIO CUBERO CASCAJOSA**

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: **D. ALBERTO SOBRINO SOBRINO**

REPRESENTANTE DE ASC: **D^a. MARÍA DOLORES SORIA GARCÍA**

REPRESENTANTE DE CC.OO.: **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ADORNA**

REPRESENTANTE DE SITT: **D. JESÚS SOLLO CENTENO**

REPRESENTANTE DE CGT: **D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ**

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: **D^a GLORIA MAQUEDA GARCÍA**

DIRECTOR DE OPERACIONES: D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación Personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación, representante de los consumidores y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el veintiuno de Junio de dos mil dieciocho, con el siguiente texto literal:- - - - -

“En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo martes, día 26 de Junio de 2.018, a las 11.30 horas, en las instalaciones de TUSSAM, sitas en Avd. Andalucía, nº 11, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1.Informe del Director Gerente.- 1.1. Cuadro de Mando Integral a 31.05.18.- 1.2. Acuerdo de Pleno de fecha 25 de mayo de 2018 sobre aprobación inicial de modificación de la Ordenanza del precio público de TUSSAM, a fin de incorporar al cuadro tarifario la Tarjeta Infantil.-1.3. Suscripción de Convenio para la prestación de transporte urbano por parte de TUSSAM a la barriada de Fuente del Rey.-1.4. Encuesta sobre medición de la calidad percibida por el cliente.- 2. Solicitudes y Preguntas.- 3. Acuerdo sobre aprobación del acta”.- - - - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

UNO.- INFORME DIRECTOR GERENTE.- - - - -

1.1. Cuadro de Mando Integral a 31.05.18. - - - - -

El Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Integral a 31 de Mayo de 2018, que no se transcriben y obran en expediente 18090 de la Secretaría de la Empresa.- - - - -

1.2. Acuerdo de Pleno de fecha 25 de mayo de 2018 sobre aprobación inicial de modificación de la Ordenanza del precio público de TUSSAM, a fin de incorporar al cuadro tarifario la Tarjeta Infantil.- - - - -

El Director Gerente informa sobre el Acuerdo de Pleno adoptado el pasado día 25 de mayo sobre la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza del precio público de TUSSAM, para incorporar al cuadro tarifario la Tarjeta Infantil.- - - - -

1.3. Suscripción de Convenio para la prestación de transporte urbano por parte de TUSSAM a la barriada Fuente del Rey.- - - - -

Seguidamente el Gerente da cuenta de la suscripción de Convenio para la prestación de transporte urbano por parte de TUSSAM a la barriada Fuente del Rey.- - - - -

La Sra. Soria solicita conste en acta que la Asesoría Jurídica de su sindicato ha planteado dudas sobre la legalidad del convenio referido, por el

hecho de operar TUSSAM fuera del término municipal de Sevilla. Asimismo, manifiesta que no ha recibido ninguna documentación sobre este tema.-----

El Director Gerente hace entrega a la Sra. Soria de una copia del Convenio y manifiesta que el mismo se ha suscrito con el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla, en base a sus competencias en materia de transportes del área metropolitana, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ayuntamiento de Dos Hermanas.-----

El Sr. Secretario indica que en el correo con el que se remite la citación del Consejo se hace constar que los antecedentes de los asuntos que son tratados en el mismo se encuentran a disposición de los asistentes. Asimismo, manifiesta que la fórmula elegida para la prestación de este servicio es una de las previstas en la Ley de Ordenación del Transporte de Andalucía para la colaboración entre Administraciones.-----

1.4. Encuesta sobre medición de calidad percibida por el cliente.-----

A continuación el Sr. Director Gerente informa sobre los datos reflejados en la encuesta sobre calidad percibida por el cliente, destacando la alta puntuación obtenida en el trato de los empleados a los clientes.-----

DOS.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS.-----

El Sr. Moreno manifiesta que ha presentado un escrito con una propuesta relativa a dotar a las marquesinas de elementos que posibiliten más sombra a los usuarios del autobús, así como que se estudie la posibilidad de instalar placas solares sobre las mismas.-----

La Sra. Presidente manifiesta que se estudiará la viabilidad de la propuesta.-----

El Sr. Moreno pregunta por las noticias aparecidas en prensa sobre la anulación de preguntas en el examen de la convocatoria de conductores perceptores, así como por los medios de los que dispone la empresa para controlar el proceso de selección.-----

El Sr. Vicepresidente expone que se contrató a la empresa TEA CEGOS, SA, consultora solvente a nivel nacional, para la asistencia técnica al Tribunal de la convocatoria de conductores perceptores, y que, durante la prueba, se constató que en el examen elaborado por dicha consultora se habían incluido preguntas que no correspondían al temario, por lo que el Tribunal acordó en aquel momento la anulación de dichas preguntas. Felicita al Tribunal por la rapidez con la que actuó consiguiendo así no perjudicar a los aspirantes y salvar la prueba. Igualmente manifiesta que TUSSAM analizará las actuaciones a realizar con respecto a la empresa consultora.-----

El Sr. Moreno manifiesta igualmente que le han llegado comentarios de que en la prueba psicotécnica las preguntas eran de un nivel excesivo y que el

tiempo para su resolución era insuficiente. Asimismo, solicita que para el próximo proceso de selección, la empresa se plantee realizarlo con medios propios, en lugar de externalizarlo, a la vista de lo ocurrido en los dos últimos procesos.- - - - -

La Sra. Presidenta indica que el hecho de realizar el proceso de selección con medios propios no garantiza en modo alguno que no vaya a haber discrepancias por parte de los aspirantes, especialmente en procesos de esta complejidad.- - - - -

El Sr. Cárdenas indica que el Tribunal acordó por unanimidad anular 17 preguntas del examen, más 5 de las preguntas de reserva. Respecto al test psicotécnico indica que un número importante de aspirantes se han quejado de la falta de tiempo para su realización. Plantea que si los aspirantes no alcanzaran las puntuaciones mínimas establecidas en las bases podría quedar desierta la convocatoria. - - - - -

El Sr. Gerente aclara que las bases de la convocatoria prevén la posibilidad de bajar las puntuaciones necesarias para aprobar en caso de que no se alcancen los mínimos establecidos. - - - - -

El Sr. Cubero manifiesta que la consultora TEA CEGOS ha causado un perjuicio importante a la imagen TUSSAM. Indica que la externalización de estos servicios se acordó para evitar filtraciones y dar mayor transparencia al proceso. Solicita a la dirección de la empresa que se analicen todos los perjuicios que pueda producir la situación que se ha creado y que se les reclame a la consultora. - - - - -

El Sr. Sánchez Adorna manifiesta que durante la realización del examen también se produjeron errores por parte de la consultora respecto al control de la prueba. En cuanto al test psicotécnico considera que no es conveniente adelantarse en conclusiones, y que será examinado por parte del Tribunal.- - - - -

El Sr. Moreno insiste en que los errores de la consultora son objetivos e indica que en los dos últimos procesos de selección se han producido fallos importantes. Considera que TUSSAM es una empresa muy solvente y que tiene medios suficientes para realizar los procesos selectivos con medios propios. Asimismo considera que para el acceso a lo público deben existir filtros públicos. - - - - -

La Sra. Soria manifiesta que su sindicato, desde el principio de la convocatoria de conductores-perceptores, lleva advirtiendo de que esta situación se podría producir. Hace referencia a escrito presentado sobre este asunto en el día de hoy, y del que manifiesta que se hará llegar a quien esté interesado. Dicho escrito consta en el expediente 17114 de la Secretaría de esta Empresa.- - - - -

El Sr. Pereira indica que el Tribunal hizo el trabajo que debería de haber hecho la consultora. Considera que lo urgente es dar una solución a la situación que se ha creado sin que se rompan ninguno de los principios que

rigen la convocatoria, y que otra cuestión distinta es cómo se han de realizar las convocatorias futuras. Manifiesta que le preocupa que los enfrentamientos políticos o sindicales generen problemas adicionales a esta situación, si bien hay que ser conscientes de que cualquiera que sea la forma en que se resuelva esta cuestión, habrá alguien a quien no le guste. Añade que coincide en parte con las intervenciones anteriores respecto a que aquellos servicios que puedan realizarse con medios propios se realicen de esta forma. - - - - -

El Sr. Ruiz manifiesta que la imagen de la empresa se ha visto perjudicada por el incidente ocurrido en el examen, pero que hay que tener un respeto absoluto hacia lo que acuerde el Tribunal de la convocatoria. Asimismo, ruega que los datos expuestos por el Director Gerente sobre las encuestas de medición de la calidad se pongan a disposición de los Consejeros. Por último, pregunta por el número de vehículos de la empresa que se dan de baja y el destino de los mismos.- - - - -

El Sr. Gerente indica que facilitará los datos solicitados por el Sr. Ruiz. Respecto al destino de los vehículos que se dan de baja indica que, o bien se desguazan para que se aprovechen las piezas para otros vehículos, o se destinan a chatarra, o son cedidos para fines sociales.- - - - -

El Sr. Sánchez solicita copia del Convenio suscrito para el transporte a Fuente del Rey y pregunta por la noticia aparecida en los medios de comunicación sobre el acceso de los perros al autobús.- - - - -

El Sr. Gerente manifiesta que se hará llegar una copia del Convenio suscrito para el transporte a Fuente del Rey a todos los asistentes al Consejo. Respecto al acceso de los perros al autobús, manifiesta que se trata de un acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento modificando el Reglamento para la Prestación del Servicio a fin de que sea la Empresa quien determine en cada momento, en base a criterios técnicos, los requisitos para el acceso de los animales.- - - - -

El Sr. Sobrino recuerda que hay personas con fobias a los perros y que existen razas de perros potencialmente peligrosas. - - - - -

El Sr. Gerente insiste en que todos estos aspectos serán regulados. - - -

El Sr. Sollo sugiere que, si hay que permitir el acceso de perros, se habilite un recinto dentro del autobús donde puedan ubicarse, al igual que se hace en los aviones. - - - - -

La Presidenta manifiesta que se estudiarán todas las posibilidades y recuerda que ha sido el Ayuntamiento Pleno quien ha adoptado el acuerdo sobre el acceso de perros al autobús. - - - - -

El Sr. Moreno indica que las cuestiones que se plantean ya se han dado en otras ciudades, ya que existen muchos Ayuntamientos que tienen permitido el acceso de perros a los autobuses. Manifiesta que, en su opinión, la

controversia con este asunto ha surgido por la actuación municipal de haber lanzado la noticia a prensa antes de haberla estudiado. - - - - -

El Sr. Vicepresidente manifiesta que el problema es que se proponen al Pleno en ocasiones asuntos que no han sido objeto de análisis técnico con carácter previo, lo que obliga a que, una vez adoptado el Acuerdo, haya que buscar fórmulas para su ejecución que sean viables desde el punto de vista técnico. - - - - -

TRES.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA.- - - - -

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión a las trece horas y quince minutos, en el lugar y fecha indicados al principio. - - - - -